

APRUEBASE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ACOYAPA SAN CARLOS

Decreto No. 524 de 17 de septiembre de 1980

Publicado en La Gaceta No. 220 de 25 de setiembre de 1980

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Artículo 1.- Aprobar el Contrato de Construcción AL-No. 69-80 del Proyecto ACOYAPA - SAN CARLOS II ETAPA, TRAMO "A", suscrito a los trece días del mes de junio del año en curso, entre el Ingeniero Carlos E. Schutze, en representación del Ministerio de la Construcción y el Ingeniero Benjamín Lanzas Selva, en representación de la firma Lacayo Lanzas Contratistas Civiles, S. A.

Artículo 2.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. "Año de la Alfabetización".

Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. **Moisés Hassan Morales. Sergio Ramírez Mercado. Daniel Ortega Saavedra. Arturo J. Cruz. Rafael Córdova Rivas.**